



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 29 de 2020.

Oficio No. 5430/ 534 /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. ISAAC VERA RAMÍREZ

Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos
Presente

En atención al oficio 6120/305/2020 en el que solicita se le ratifique la suficiencia presupuestal por un monto de \$1,728,619.25 (un millón setecientos veintiocho mil seiscientos diecinueve pesos 25/100 M.N.) de la suficiencia autorizada 5430/319/2020 correspondiente al servicio de administración integral de la infraestructura de la red de comunicación de voz y datos para el ejercicio 2020; con cargo a la partida 31701.

Al respecto le informo, que se ratifica y autoriza la modificación por la cantidad de \$1,728,619.25 (un millón setecientos veintiocho mil seiscientos diecinueve pesos 25/100 M.N.) incluye I.V.A. durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, quedando sin efectos la suficiencia presupuestal 5430/319/2020 por lo que la vigencia de la suficiencia será hasta el momento en que se lleve a cabo la adjudicación, es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Recibí 30-09-20
9:14

- C.i.p.
- Dr. Jaime Nieto Zermeno.- Director General.
 - Dra. Miriam Herrera Segura.- Directora de Planeación.
 - Lcda. María del Carmen Medina Segura. Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.
 - L.C. Juan Antonio Gamá Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
 - Lcda.- Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2504 www.himfg.edu.mx

